



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

12

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.13. 0902

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía "**ALTIOR CIA. LTDA.**", otorgada ante el Notario Público Segundo Encargado del cantón Cuenca el 9 de octubre de 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídica, mediante Informe No. SC.UCI.C.13.649 de 16 de octubre de 2013 y memorando No. SC.UJ.C.13.657 de 22 de octubre de 2013, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN, ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

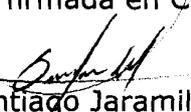
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía "**ALTIOR CIA. LTDA.**", con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, **DISPONER** que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuenca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Públicos Segundo y Décimo Segundo del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias de la escritura que se acompañan la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Registradora Mercantil del cantón Cuenca: **a)** inscriba la escritura y esta Resolución; **b)** tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, **c)** siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 09 de octubre de 2013


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

SRCM/8273

Doy fe: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la anterior Resolución. Cuenca, 21 de noviembre de 2013



A handwritten signature in black ink is written over a faint, circular notary stamp. The stamp contains text that is mostly illegible due to fading, but some words like "NOTARIO" and "CANTÓN CUENCA" are visible.

DOY FE: Que en fecha de hoy 22 de noviembre del 2013, he dado cumplimiento a la presente resolución.-



A handwritten signature in black ink is written over a circular notary stamp. The stamp contains the text "Dr. Wilson Peña Castro" and "NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA".



A circular notary stamp with a central emblem. The text around the emblem reads "NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA CUENCA - ECUADOR".